

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA

D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ

D. JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ

DÑA. VICTORIA M^a RAYO UBEDA

D. RAFAEL FELIX VALLS MARTINEZ

D.

D.

D.

D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20 horas del día veinticinco de septiembre de 2009, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quorum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL

DIA

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Abierto el acto por el presidente y comprobando que existe quorum ya que en un principio asisten los seis concejales del grupo PSOE y el Concejales del grupo PP, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior siendo seguidamente aprobada por la Unanimidad de los asistentes en numero de siete.

2º.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta de los Decretos de la Alcaldía dictados desde la última sesión siendo estos los siguientes:

RELACION DE DECRETOS DE LA ALCALDIA DESDE LA ÚLTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.-

CONTINUACION DE RELACION DE DECRETOS DESDE 30-06-2009

Decreto 78 Sobre Licencia de Primera ocupación de vivienda en Calle Miguel Solves.
Decreto 79 Sobre aprobación 2º 50 % de las facturas de las obras del PFEA 2008/2009

Decreto 80 Sobre exención del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica para tractor agrícola, a José Antonio García Rodríguez.

Decreto 81 Sobre licencia de instalación temporal de barra en cercanías del Polideportivo a José Luis Román García.

Decreto 82 Sobre convocatoria de Junta de Gobierno Local para 30-07

Decreto 83 Sobre Admisión a tramite Proyecto de actuación Áridos y Transportes de Tabernas para vertedero de inertes.

Decreto 84 sobre aprobación Plan de Seguridad de las obras del PFEA Mantenimientos y Acondicionamientos.

Decreto 85 sobre aprobación Plan de Seguridad de las obras del PFEA Acerados y Pavimentaciones en el municipio.

Decreto 86 Sobre licencia de obras menores a Rafael Ibarra López.

Decreto 87 Sobre Licencia de apertura de caseta de feria a Diego José Pascual Aguilera.

Decreto 88 Sobre Ayuda de emergencia social a Belén Rosa Guerrero.

Decreto 89 Sobre Ayuda de emergencia social a Mercedes Sánchez López.

Decreto 90 Sobre segregación en el paraje Venta de los Yesos a productos Naturales del Desierto.

Decreto 91 Sobre convocatoria de Junta de Gobierno Local para el 21 de agosto 2009.

Decreto 92 Sobre Ayuda económica a Beatriz Muro Guerrero.

Decreto 93 Sobre Licencia de obras a la Mancomunidad de Municipios para el desarrollo de los pueblos.

Decreto 94 Sobre Inicio expediente de adjudicación obras Proteja

Decreto 95 Sobre Inicio Expediente de adjudicación obras Proteja

Decreto 96 Sobre convocatoria Pleno Ordinario para 25-09

Decreto 97 Sobre Exención del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica para tractor agrícola.

Dada cuenta de los precedentes Decretos, tomo la palabra el Concejales del PP D. José Guijarro para preguntar sobre las ayudas de emergencia social en que habían consistido, a lo que contestó el Sr. Alcalde que las ayudas se concedían previo informe de la Trabajadora social y debido a la situación urgente de necesidad en que se encontraban los beneficiados.

La Corporación se consideró debidamente informada tras la lectura del listado de dichos decretos por la unanimidad de los siete miembros presentes.

3º.-CREACION DEL REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.-

En este momento y siendo las 20,15 horas se incorpora a la sesión el Concejal Portavoz del PAL D. Rafael Valls Martínez.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Deacon Michael Terence en solicitud de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos, y visto lo establecido en la Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales potencialmente peligrosos, así como el Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo y el real Decreto 1570/2007 de 30 de noviembre que modifica el Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo que desarrolla la Ley 50/99 citada, se hace necesario que antes de que la administración municipal se pronuncie sobre la licencia solicitada, se ha de crear el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos. Este Registro ha de contemplar los datos precisos para identificar a los animales considerados según la legislación citada como potencialmente peligrosos, así como a sus dueños con motivo de la responsabilidad que se derive de los actos de unos y otros. Se informa por mi el Secretario que dicho Registro que contendrá datos personales afectados por la Ley de Protección de Datos, no obstante si tendrá carácter publico y por tanto sometido a las obligaciones legales de cualquier registro publico, siendo necesario que dichos datos en colaboración con la Administración Autonómica sean puestos de manifiesto a ésta ultima con el objetivo de promover un control lo mas exhaustivo posible de la existencia, procedencia, estancia y características de los animales definidos en la ley de aplicación.

Visto lo anterior y el informe de Secretaria sobre el particular, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proceder a crear el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos en atención a lo que establece su legislación específica.

SEGUNDO: Una vez creado dicho registro se dará cuenta al Pleno de su control así como a la Comunidad Autónoma de los inscritos en el mismo, con los requisitos que establece la legislación específica así como la ley de protección de datos en lo que le sea de aplicación.

4º.-APROBACION DEFINITIVA DOCUMENTO DE ADAPTACION PARCIAL DE LAS NNSS DE TABERNAS A LA LOUA.-

Se dio cuenta del estado de tramitación del Documento de Adaptación Parcial de las NNSS de Tabernas a la LOUA, y visto que se ha expuesto al público por plazo de un mes, y visto el Informe favorable de la Comisión Interdepartamental de valoración territorial y Urbanística de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y de su Dirección General de Urbanismo, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Documento de Adaptación Parcial de las NNSS de Tabernas en todos sus términos.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio a los efectos oportunos para su inscripción en el Registro correspondiente.

5º.-FIESTAS LOCALES PARA 2010.-

Se dio cuenta del Decreto 278/2009 de 16 de junio por el que se establece el Calendario Laboral de la Comunidad Autónoma Andaluza y entre otras, la obligación de los Ayuntamientos andaluces de proceder a designar las fiestas locales para el próximo año 2010.

Visto lo precedente y por la Unanimidad de los ocho miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Designar como días de fiesta local y no recuperable laboralmente, para el próximo año 2010, los siguientes días: 20 de Enero día de San Sebastián, y día 13 de Agosto.

SEGUNDO: Remitir certificación de estos acuerdos a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico a los efectos de la confección del correspondiente calendario autonómico de fiestas locales.

6º.-PROPUESTA DE D. ANTONIO BERNAL ALCARAZ.-

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Antonio Bernal Alcaraz que dice:

Doña Carmen BERNAL ALCARAZ CON NIF nº 27197477 T, casada con D. Rafael
PLAZA CRUZ y domicilio en Almería, C/Dama nº 17.

Y

D. Antonio BERNAL ALCARAZ, con NIF nº 27223510 C, casado con Dña. Antonia CAPEL QLTESADA y domicilio en Almería, C/ Poeta Luís de Góngora 1, 10 D.

EXPONEN:

Que ambos son propietarios de unos solares en el paraje de la Ermita de la Virgen de las Angustias de Tabernas, en el Cerro del Castillo, pertenecientes a las parcelas nº 28 y 29 (ref catastral 3908828W1F5030N00011E y 3908829WF5030N0001JE).

Que estas parcelas lindan:

- Por levante. Con el propio Ayuntamiento de Tabernas (parcelas urbanas nº 26 y 27)
- Poniente. Con terrenos rústicos.-Norte. Parte de la finca matriz (20.000 m2 aproximadamente ofrecidos al Ayuntamiento de Tabernas en permuta, cambio, etc., el 12 de Diciembre del 2003, según escrito presentado, con registro de entrada nº 40 de 13/01/2004 y, a fecha de hoy, pendiente de decisión por parte del Ayuntamiento).
- Sur. Con carretera de circunvalación del Castillo, resto finca matriz, EPSA y calle en proyecto según estudio de detalle realizado por el arquitecto D. Francisco Torrecillas Torres y aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 19/08/06.

Que dichos solares ocupan una superficie registrada en el Catastro de 7.700m2 (6.834 m2 la parcela nº 28 y 866 la nº 29). Quedan útiles 5.000m2, aproximadamente, después de descontar los m2 de la calle en proyecto y parte de la parcela nº 29 propiedad de EPSA y, a fecha de hoy, incluida aún en nuestra propiedad.

Que teniendo conocimiento del número de solicitudes presentadas para optar a una de las 24 viviendas que se están construyendo en la tercera fase de EPSA (sorteo realizado en el teatro de nuestro pueblo el 27/07/2009) y viendo que la demanda de viviendas no ha podido ser satisfecha y han sido próximas a 90 las necesidades sin cubrir.

OFRECEN

Estos solares en compraventa al Ayuntamiento de Tabernas para que, en colaboración con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio o cualquier otra entidad pública o privada, pero siempre a través del Ayuntamiento, poder seguir ampliando el barrio que se está creando — ya son 60 las viviendas construidas en él - con nuevas promociones de viviendas protegidas.

La documentación sobre el estudio previo de un proyecto de construcción de entre 90 y 132 viviendas, con sus correspondientes locales sociales y piscina, preparado para realizar en dichos solares.

El estudio de detalle de la calle en proyecto por las traseras de las viviendas construidas por EPSA en la primera y segunda promoción.

La posibilidad de prolongar, a través del resto de nuestra propiedad, la calle prevista en el estudio de detalle, para poder enlazar con una futura rotonda reguladora del tráfico por la entrada de poniente del pueblo (esta prolongación permitiría dar servicio a la parte alta del pueblo, viabilidad a la futura circunvalación Norte y fluidez al tránsito general que atraviesa actualmente el núcleo urbano).

Seguir manteniendo la oferta de permuta, cambio, etc. de los 20.000 m² del escrito de fecha 12/12/03 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Tabernas n^o 40 de 13/01/04.

Un precio de venta que estamos dispuestos a que sea fijado, incluso, por el propio Ayuntamiento, siguiendo criterios justos y ecuanimes y siempre teniendo en cuenta y valorando, por nuestra parte, la utilidad y repercusión social de esta operación que, de llevarse a efecto, puede beneficiar a un número importante de familias de manera directa y a toda la comunidad indirectamente. Por tanto aceptaremos que, este precio, sea inferior al interpretado y tomado como referencia por el propio Ayuntamiento de Tabernas, como precio de mercado, en adquisiciones de este tipo de inmuebles realizadas en el pueblo.

SOLICITAN

Que nuestra oferta sea considerada, valorada y tenida en cuenta y poder firmar un acuerdo global de compraventa con el Ayuntamiento, que permita entre otras:

- Que toda esta amplia zona pase a ser de dominio municipal, dotándose el Ayuntamiento de:

1.- Suelo urbano para futuras promociones de viviendas y/o de otro tipo de uso útil para la comunidad. Esta bolsa de suelo nos permitiría ser de los primeros municipios en estar en línea con la política de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en cuanto a la dotación de suelo de los Ayuntamientos para futuras promociones de viviendas, cuando se ponga en marcha dentro de unos meses, el Plan de registro de demandantes de VPO en cada municipio

2.- Suelo rústico en la ladera de nuestro Castillo que permita crear una zona de protección de uno de los monumentos más importantes y representativos de

nuestro pueblo, pudiendo ser del tipo: Parque, Senderos, Miradores o Terrazas Nazaríes para uso y disfrute de toda la comunidad, en una zona que linda con otros terrenos municipales y que está llamada a ser pública toda ella.

-Cubrir las necesidades de suelo presentes y futuras, a corto y medio plazo, en Tabernas.

-El desarrollo pleno e integral de este nuevo barrio y de su entorno

-Dotar de un nuevo aire de modernidad y fluidez de tránsito la entrada de poniente del pueblo, a través de una posible rotonda que permita hacer viable la circunvalación Norte del casco urbano, descongestionando y aliviando así el tránsito por el centro del núcleo urbano que actualmente soporta situaciones de saturación a ciertas horas del día.

-Dar servicio, comunicar y facilitar el enlace con otras zonas del pueblo, permitiendo una mejor y mayor movilidad de bienes, vehículos y personas.

-Crear un Área de Oportunidad generadora de trabajo y riqueza, a iniciativa propia del Ayuntamiento o en colaboración con la Consejería de Vivienda.

Para que conste y surta efectos por duplicado en Tabernas a doce de lo firmamos Agosto del dos mil nueve.

Carmen BERNAL ALCARAZ

Antonio BERNAL ALCARAZ

SR ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA).

Leído el precedente escrito se informa por mí el Secretario que para llevar a cabo todo expediente que trate de adquisición de bienes, precisa que antes de tomar una decisión se presente informe técnico sobre la valoración de lo que se pretende adquirir.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el solar que en un principio se pretende permutar no es municipal sino de EPSA, restando solo unos 900 m2. No obstante la oferta de que el Ayuntamiento cuente con terreno para viviendas sociales es positiva y hemos de aceptar toda iniciativa que facilite la construcción de viviendas sociales tan necesarias en nuestro pueblo.

Tomo la palabra el Portavoz del PP D. José Guijarro para decir que la propuesta realizada por el Sr. Bernal es generosa y considera que desde el Ayuntamiento se debe apoyar la misma y así podemos obtener terreno donde construir estas viviendas, y su grupo votará a favor de la propuesta formulada.

Tomo la palabra el portavoz del PAL D. Rafael Valls para decir que también está de acuerdo con la propuesta y con que se inicie el procedimiento para la obtención de estos terrenos ya que al Ayuntamiento le interesa contar con los mismos ya que incluso se podría trasladar la salida de la carretera del castillo por ahí, solucionando un problema de comunicación, considero que una vez que se lleven a cabo los tramites oportunos el Ayuntamiento podría contar con esos terrenos y aunque no fueran para viviendas, podría solucionar otros problemas, mi voto será positivo a esta propuesta.

Por el Portavoz del PSOE D. Juan Fco Artero Plaza se propone la creación de una Comisión para que se estudie la propuesta y se inicie el procedimiento y se proceda a realizar una valoración de los terrenos por el técnico municipal.

Una vez debatido el asunto se acuerda por la Unanimidad de los ocho miembros presentes:

PRIMERO: Que se cree una comisión de los tres grupos municipales para el seguimiento de este proceso.

SEGUNDO: Que se inicie el procedimiento de adquisición de los terrenos y se comience el trámite necesario de negociación con el Sr. Bernal, previa valoración técnica de los mismos.

TERCERO: Se dará cuenta a la Comisión que se cree de todo lo que se vaya actuando con objeto de tener conocimiento de todo el proceso.

7º.-APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACION FRANCE TELECOM.-

Se dio cuenta del Informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y concerniente al Proyecto de Actuación de Base de Telefonía Móvil, situado en la parcela 8 del Polígono 16 en el punto kilométrico 464,600 de la Carretera Nacional 340ª, y visto que se ha cumplido el trámite administrativo de dicho proyecto, procede su aprobación definitiva. Una vez estudiado el asunto, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de Base de Telefonía móvil instado por FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.

SEGUNDO: Comunicar esta aprobación al solicitante a los efectos de que continúe con el trámite correspondiente a la instalación de la Base de Telefonía móvil.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal del PP se pregunta:

-¿Porque en el Programa de Fiestas de este año, no viene impresa la relación de miembros de la Corporación? Es la primera vez que esto ocurre, y aunque todos somos responsables y hay una comisión que se encarga de esto, mucha gente me ha preguntado por esto.

Tomo la palabra el Concejal D. José Díaz para decir que el motivo no ha sido otro que el propio diseño del programa, ya que de haberlo colocado supondría cuatro paginas más y eso al parecer llevaría un retraso que impediría que hubiere salido a tiempo el programa. Ya en el 2002 o 2003 también ocurrió lo mismo y no aparecía.

D. José Guijarro continúa diciendo que a su casa no llegó ningún programa y es normal que cada concejal tenga un programa o varios para poder repartir entre los conocidos, así como antes también llegaban abanicos de la feria y este año no me ha llegado ninguno y me han preguntado por ellos, y creo que debo ser yo quien los reparta a mis conocidos, como miembro de la Corporación.

Contesto el Sr. Alcalde que esto nunca se había hecho, y se han repartido por las Casas y los bares, pero considera que quien debe repartirlos es el equipo de Gobierno o el Alcalde, pero si el concejal del PP desea que el año que viene sea el quien los reparta, no tiene mas que decirlo.

Tomo la palabra el Sr. Guijarro para decir: Que conste en acta mi más enérgica protesta por la discriminación que han sufrido los grupos políticos en este tema de los obsequios de feria. Y otra cuestión que quería decir, es que el ultimo día de feria os lo cargasteis, porque no hubo baile en la Glorieta, como siempre ha habido, vinieron dos grupos uno de Rock duro y otro de rock menos duro, que iba dirigido a los jóvenes de 20 años, y que conste en acta que el domingo a mi parecer no hubo Feria en el pueblo, y seria necesario integrar no solo a unos pocos sino a todos incluidos los jóvenes en la feria porque siempre están como aislados.

Contestó el Concejal del PSOE D. José Díaz que precisamente se ha intentado esta feria acercar a todo el mundo, jóvenes y menos jóvenes al centro del pueblo, por lo que las orquestas que había que contratar con dos años de antelación, primeramente han tenido un repertorio para la gente de mas edad y luego han tenido otro tipo de música para los jóvenes, y de hecho yo mismo estuve hasta las cinco de la madrugada.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que acepta la crítica del Partido Popular pero que no la comparte, y aprovecha la ocasión para felicitar al Concejal de Fiestas D. José Díaz por la labor realizada en la organización de las pasadas fiestas, aunque también entiende que existan opiniones diferentes, pero considera que estas fiestas han sido del agrado de la mayoría.

Preguntado por el Sr. Alcalde si había algún ruego o pregunta, tomó la palabra el Concejal del PAL D. Rafael Valls para solicitar que ya que estaba en marcha la regularización de los vados, que no fuera el mismo vecino quien se tuviere que enfrentar con quien aparque en el Vado, es decir que la Policía Local este al tanto de los vados que se conceden y se ocupan indebidamente con objeto no de denunciarlo sino de impedir de alguna forma que aparquen en la puerta de la cochera.

Tomo la palabra el Concejal D. Juan Fco. López Ibáñez para responder como Concejal de Seguridad Ciudadana, que precisamente se había visto el tema con la Policía Local, este mismo día y se les había dicho que estuvieren vigilantes para que los vados se fuesen respetando. Y precisamente en la cochera del concejal D. Rafael Valls había un coche aparcado y se les dijo que tomaran nota de los que impidieran el uso de la reserva de entrada con objeto de aplicarles la ordenanza. No obstante es algo que lleva tiempo el acostumbrar a los ciudadanos a respetar los vados.

Finalmente se produjo un debate entre el Concejal del PAL D. Rafael Valls, el Concejal de seguridad D. Juan Francisco López y el Sr. Alcalde, finalizando el mismo al dejar constancia de la situación planteada por el Sr. Valls con relación al respeto los vados que se vayan otorgando.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,10 horas de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.